

**Fondo Monex F, S.A. de C.V.,  
Sociedad de Inversión en  
Instrumentos de Deuda**

Estados financieros por los años que  
terminaron el 31 de diciembre de 2015 y  
2014, e Informe de los auditores  
independientes del 29 de marzo de 2016

**Fondo Monex F, S.A. de C.V.,  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda**

# **Informe de los auditores independientes y estados financieros 2015 y 2014**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales y estados de resultados	3
Estados de variaciones en el capital contable	4
Estados de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6
Estado de valuación de cartera de inversión	20

# **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Fondo Monex F, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Monex F, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la Sociedad de Inversión), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015 y el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

## ***Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión sobre los estados financieros***

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) a través de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (los Criterios Contables) así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para poder permitir la preparación de los estados financieros libres de errores importantes, ya sea por fraude o error.

## ***Responsabilidad de los Auditores Independientes***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos de ética así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración de la Sociedad de Inversión, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

*Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Fondo Monex F, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como la cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Ricardo A. García Chagoyán  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15784

29 de marzo de 2016

**Fondo Monex F, S.A. de C.V.,**  
**Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda**  
Avenida Paseo de la Reforma 284, Col. Juárez, México, D.F., Cuauhtémoc, C.P. 06600

Balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y Estados de resultados por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(Cifras en miles de pesos)

**Balances generales**

	2015	2014
<b>Activo</b>		
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	\$ 2,792,641	\$ 2,480,549
Deudores por reporto	360,714	875,274
Cuentas por cobrar (neto)	4	-
Otros activos		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	<u>31</u>	<u>-</u>
Total activo	<u>\$ 3,153,390</u>	<u>\$ 3,355,823</u>
<b>Pasivo</b>		
Otras cuentas por pagar:		
Impuestos a la utilidad	\$ 1,296	\$ 982
Acreedores por liquidación de operaciones	128,616	50,021
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>4,012</u>	<u>3,115</u>
Total pasivo	133,924	54,118
<b>Capital contable</b>		
Capital contribuido:		
Capital social	1,653,477	1,767,220
Prima en venta de acciones	<u>492,733</u>	<u>726,440</u>
	2,146,210	2,493,660
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	808,045	760,201
Resultado neto	<u>65,211</u>	<u>47,844</u>
	<u>873,256</u>	<u>808,045</u>
Total capital contable	<u>3,019,466</u>	<u>3,301,705</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 3,153,390</u>	<u>\$ 3,355,823</u>
<b>Cuentas de orden</b>		
Capital social autorizado	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000
Acciones emitidas	20,000,000,000	20,000,000,000
Colaterales recibidos por la Sociedad de Inversión	\$ 360,781	\$ 874,306

**Estados de resultados**

	2015	2014
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 3,309	\$ 1,215
Resultado por compraventa	19,419	2,137
Ingresos por intereses	<u>102,185</u>	<u>88,203</u>
Total de ingresos de la operación	124,913	91,555
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	37,665	27,277
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	1,337	1,165
Gastos de administración:		
Honorarios	818	861
Impuestos y derechos	<u>19,882</u>	<u>14,408</u>
Total de egresos de la operación	<u>59,702</u>	<u>43,711</u>
Resultado neto	<u>\$ 65,211</u>	<u>\$ 47,844</u>

“Los presentes balances generales y estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a las Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas y todos los ingresos y egresos derivados de dichas operaciones por los períodos señalados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales y estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

“La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de estos estados financieros el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a las Series “A” en \$1.864445, “BFC-1” en \$1.736578, “BFC-2” en \$1.684404, “BFC-3” en \$1.642282, “BMC-1” en \$ 1.885514, “BMC-2” en \$1.845064, “BMC-3” en \$1.774889, “BEC-1” en \$1.992724, “BEC-2” en \$1.912206, “BEC-3” en \$1.849788, “BEG-0” en \$2.180775, “BMB” en \$1.903378.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx). De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)”.

Víctor Hugo Flores Rivas  
Director General

Álvaro Alberto Calderón Jiménez  
Representante Legal

Ricardo Cordero Jurado  
Subdirector de Contabilidad

“El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2015 es de \$1,653,477”.

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015, son parte integrante de estos estados.

## Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 1,165,090	\$ 128,846	\$ 716,697	\$ 43,504	\$ 2,054,137
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aplicación de utilidades	-	-	43,504	(43,504)	-
Aumento de capital social	19,031,954	-	-	-	19,031,954
Disminución de capital social	(18,429,824)	-	-	-	(18,429,824)
Aumento neto, prima en venta de acciones	-	597,594	-	-	597,594
	602,130	597,594	43,504	(43,504)	1,199,724
Movimientos inherentes a la operación:					
Resultado neto	-	-	-	47,844	47,844
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1,767,220	726,440	760,201	47,844	3,301,705
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aplicación de utilidades	-	-	47,844	(47,844)	-
Aumento de capital social	21,719,977	-	-	-	21,719,977
Disminución de capital social	(21,833,720)	-	-	-	(21,833,720)
Disminución neta, prima en venta de acciones	-	(233,707)	-	-	(233,707)
	(113,743)	(233,707)	47,844	(47,844)	(347,450)
Movimientos inherentes a la operación:					
Resultado neto	-	-	-	65,211	65,211
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 1,653,477	\$ 492,733	\$ 808,045	\$ 65,211	\$ 3,019,466

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a las Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las variaciones en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx). De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)”.

Víctor Hugo Flores Rivas  
Director General

Álvaro Alberto Calderón Jiménez  
Representante Legal

Ricardo Cordero Jurado  
Subdirector de Contabilidad

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015, son parte integrante de estos estados.

## **Estados de flujos de efectivo**

**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014**  
**(Cifras en miles de pesos)**

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Operación:		
Resultado neto	\$ 65,211	\$ 47,844
Más- Partidas en resultados que no requirieron efectivo:		
Provisiones para gastos	<u>4,012</u>	<u>3,115</u>
	69,223	50,959
Aumento de títulos para negociar	(312,092)	(1,042,501)
Disminución (Aumento) de deudores en operaciones de reporto	514,560	(255,589)
(Aumento) de cuentas por cobrar	(4)	-
(Aumento) de otros activos	(31)	-
Aumento de impuesto sobre la renta por pagar	314	184
Aumento de acreedores por liquidación de operaciones	78,595	50,021
(Disminución) de acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>(3,115)</u>	<u>(2,798)</u>
Efectivo generado (utilizado) en la operación	347,450	(1,199,724)
Tesorería:		
Aumento de capital social	21,719,977	19,031,954
Disminución de capital social	(21,833,720)	(18,429,824)
Disminución (aumento) neto, prima en venta de acciones	<u>(233,707)</u>	<u>597,594</u>
	<u>(347,450)</u>	<u>1,199,724</u>
Cambio neto en disponibilidades	-	-
Disponibilidades al inicio del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>
Disponibilidades al final del ejercicio	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a las Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx). De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)”.

Víctor Hugo Flores Rivas  
 Director General

Álvaro Alberto Calderón Jiménez  
 Representante Legal

Ricardo Cordero Jurado  
 Subdirector de Contabilidad

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015, son parte integrante de estos estados.

## **Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en miles de pesos)

### **1. Actividades de la Sociedad de Inversión y regulación**

Fondo Monex F, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, (la Sociedad de Inversión), tiene por objeto invertir en valores o instrumentos de deuda nacional gubernamental denominados en pesos, definidos como gubernamentales por Banco de México en su circular 2019/95 o en disposiciones supervenientes por las que aquel regule las operaciones gubernamentales realizadas por las instituciones de crédito, y complementariamente en instrumentos denominados en unidades de inversión; buscando obtener atractivos rendimientos acordes a su horizonte de inversión, por lo que la Sociedad de Inversión invertirá principalmente en valores a corto plazo. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley). Sus actividades y criterios contables están regulados por la Ley y por la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica como una Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda a Corto Plazo Gubernamental de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista, en el cual, se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos. Su régimen de inversión y determinación de políticas de inversión, o de adquisición y selección de valores son autorregulados sin perjuicio de dar cumplimiento a la Ley y las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les presten servicios” (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las Sociedades de Inversión, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Sociedad de Inversión y requerir modificaciones a la misma.

#### *Cambios regulatorios -*

El 10 de enero de 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” el cual reformó, entre otras, a la Ley de Sociedades de Inversión, con la cual se crea un nuevo subtipo social de sociedades anónimas siendo éstas los fondos de inversión.

Dicho Decreto establece que las sociedades de inversión son, en esencia, vehículos de inversión cuyos accionistas no ejercen derechos corporativos y únicamente gozan de las utilidades resultado de las inversiones de los activos que conforman su cartera. Por tal motivo, en virtud de que las sociedades de inversión están constituidas como sociedades anónimas conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles (la “LGSM”), se sujetan a las formalidades para la constitución de una sociedad anónima, asumiendo los costos económicos y temporales que ello conlleva, sin que se retribuya en beneficios para la sociedad o sus accionistas.

El Decreto crea un nuevo subtipo de sociedad anónima modificando la denominación de las sociedades de inversión por la de fondos de inversión, así como su régimen legal.

En este sentido, las funciones tradicionales de los consejos de administración de las anteriores sociedades de inversión, se asignan ahora a las sociedades operadoras de fondos de inversión que les proporcionen los servicios de administración a los nuevos fondos.

Con esta reforma, los accionistas de los fondos de inversión solamente tendrán derechos patrimoniales (salvo en el caso de los fondos de inversión de capitales o de objeto limitado que sí podrían preverlos en sus estatutos sociales), sin que puedan decidir el rumbo de la sociedad.

Las sociedades de inversión autorizadas en términos de las disposiciones legales vigentes antes de la entrada en vigor del Decreto, cuentan con un plazo de dieciocho meses a partir de la entrada en vigor del propio Decreto para solicitar a la Comisión la autorización de la reforma a sus estatutos sociales, para adecuarlos al nuevo régimen previsto en este Decreto para los fondos de inversión.

Hasta en tanto las sociedades de inversión obtengan la autorización para su transformación a fondos de inversión, les son aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto. La Comisión cuenta con un plazo de dieciocho meses para resolver sobre la transformación de las sociedades de inversión a fondos de inversión conforme a lo que establece el Decreto; dicho plazo computará a partir de que las sociedades anónimas respectivas presenten la solicitud correspondiente.

#### *Eventos significativos 2015-*

El 23 de febrero de 2015, Fondo Monex F, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la cual entre otros asuntos, se aprobó la transformación de la Sociedad de Inversión a Fondo de Inversión, así como la reforma integral de sus Estatutos Sociales.

Asimismo, el 31 de julio de 2015 se inició ante la Comisión, el trámite para aprobar la transformación a Fondo de Inversión y la reforma estatutaria de Fondo Monex F, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, con fundamento en lo dispuesto en el punto I de las Disposiciones Transitorias de la Ley de Fondos de Inversión, publicada el 10 de enero de 2014.

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad de Inversión aún no contaba con la opinión favorable de la Comisión para su transformación.

## **2. Principales políticas contables**

Las principales políticas contables de la Sociedad de Inversión están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las Disposiciones, las cuales consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieran presentar en los mismos, sin embargo los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Sociedad de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico tomando en consideración que las Sociedades de Inversión realizan operaciones especializadas.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Sociedad de Inversión:

### ***Inversiones en valores -***

#### ***Títulos para negociar:***

Son aquellos valores que la Sociedad de Inversión tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participante del mercado. Al momento de su adquisición, los títulos para negociar se registran al costo de adquisición. En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los intereses devengados se registran directamente en resultados dentro del rubro de ingresos por intereses.

Se valúan a valor razonable, representado por el valor por el cual un instrumento puede ser intercambiado en un ambiente libre de influencias (valor de mercado) siendo éste valor proporcionado por un proveedor de precios, contratado por la Sociedad de Inversión conforme a lo establecido en las Disposiciones, emitidas por la Comisión, determinando una plusvalía o minusvalía al comparar esta valuación con el costo promedio integrado de adquisición. De acuerdo con los criterios contables de la Comisión, la plusvalía o minusvalía se registra en una cuenta específica del estado de resultados denominada “Resultado por valuación a valor razonable”.

El costo promedio de adquisición de las inversiones en valores incluye los intereses y premios, incurridos al momento de la compra, resultando un “costo promedio integrado”.

El valor razonable proporcionado por el proveedor de precios proyecta los rendimientos devengados por los instrumentos que integran la cartera de valores hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente, conforme a los criterios de valuación establecidos por la Comisión.

**Proveedor de precios** - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

**Operaciones de reporto** - En la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado durante la vida del reporto. La cuenta por cobrar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral recibido, la Sociedad de Inversión reconocerá el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en la sección de colaterales otorgados y recibidos distintos al efectivo, hasta el vencimiento del reporto.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

**Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de Reporto** - En relación al colateral otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio de contabilidad para fondos de inversión que corresponda. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad para fondos de inversión que corresponda, de acuerdo a lo establecido en el B-3 “Reportos”.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

**Cuentas por cobrar, neto** - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de títulos en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48 ó 72 horas.

**Registro de operaciones** - En cumplimiento con las Disposiciones emitidas por la Comisión, la Sociedad de Inversión, reconoce sus operaciones de compraventa de valores a la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

**Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones** - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, la Sociedad de Inversión podrá aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología aprobada por el Consejo de Administración (el Consejo) de la Sociedad de Inversión. El diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en la Sociedad de Inversión, asimismo dicho diferencial deberá ser autorizado mediante escrito por el contralor normativo y el responsable de la administración integral de riesgos de Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (la Sociedad Operadora).

En caso de presentarse las situaciones antes mencionadas, la Sociedad de Inversión deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación.

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La cuenta de “Prima en venta de acciones” se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones de la Sociedad de Inversión y su valor de colocación o venta, y por la diferencia entre el costo de recompra y el valor nominal.

**Ingresos y egresos** - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos y egresos de la siguiente forma:

- *Resultado por valuación a valor razonable* - Estará conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- *Venta de valores* - Se registran el día en que las operaciones de venta de valores de la cartera son efectuadas, determinándose el costo de venta por el método de costo promedio integrado, reconociéndose en resultados el neto entre el precio de venta y el valor en libros dentro del rubro “Resultado por compraventa”.
- *Intereses* - Se incluyen en el estado de resultados conforme se devengan, incluyendo los rendimientos devengados hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente reconociéndose dentro del rubro “Ingresos por intereses”.
- *Reportos* - Una vez vencido el plazo del reporto, se registra en resultados la diferencia entre el precio al vencimiento y su valor en libros. Por otra parte, durante el plazo del reporto se registra en los resultados del período la parte proporcional del premio que corresponda en la cuenta de “Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto”, calculados hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente, el cual se presenta en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.
- *Comisiones pagadas* - El monto de las comisiones pagadas como consecuencia de sus actividades primarias, se reconocen en resultados conforme se incurrir.

**Estado de valuación de cartera y estado de flujos de efectivo** - Las Disposiciones emitidas por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de flujos de efectivo, ni el de variaciones en el capital contable.

**Cuentas de orden** - Al pie del balance general la Sociedad de Inversión presenta situaciones o eventos que de acuerdo a la definición de activos, pasivos y capital contable antes mencionada, no se incluyen dentro de dichos conceptos en el balance general de las entidades, pero que proporcionen información sobre el siguiente evento:

- *Colaterales recibidos por la Sociedad de Inversión:* Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Sociedad de Inversión como reportadora.

### 3. Inversiones

De conformidad con el artículo 13 fracción II de la Ley, el Consejo de la Sociedad de Inversión selecciona los valores que debe adquirir la Sociedad de Inversión de acuerdo con objetivos y políticas establecidas en su prospecto de información. Tratándose de papel comercial, el Consejo prevé de manera razonable la liquidez y solvencia de cada emisora.

### 4. Valuación de activos

La entidad a cargo de la valuación de las acciones de la Sociedad de Inversión es COVAF, S.A. de C.V. (la Sociedad Valuadora) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión), la cual determina el precio de las acciones de la Sociedad de Inversión, de acuerdo a la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de las acciones como sigue (en pesos):

Serie	Valor nominal		Precio de la Acción	
	2015	2014	2015	2014
Capital Fijo (Acciones Serie "A") Acciones pagadas	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.864445	\$ 1.838910
Capital Variable (Acciones Serie "B")				
Físicas "F"				
FC-1	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.736578	\$ 1.721547
FC-2	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.684404	\$ 1.674048
FC-3	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.642282	\$ 1.638168
Morales "M"				
MC-1	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.885514	\$ 1.856324
MC-2	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.845064	\$ 1.817796
MC-3	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.774889	\$ 1.757235
MB	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.903378	\$ 1.854796

Serie	Valor nominal		Precio de la Acción	
	2015	2014	2015	2014
No contribuyentes "E"				
EC-1	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.992724	\$ 1.951239
EC-2	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.912206	\$ 1.878961
EC-3	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.849788	\$ 1.823999
EG-0	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 2.180775	\$ 2.116036

## 5. Prospecto de información

En el mes de febrero de 2014, la Comisión autorizó mediante Oficio Núm. 153/106246/2014 las adecuaciones realizadas al prospecto de información de la Sociedad de Inversión para los inversionistas, en donde divulgó las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión.

## 6. Operaciones de reporte

Al 31 de diciembre, los saldos en operaciones de reporte se integran como sigue:

	2015		2014	
	Plazos promedio en días del reporte	Importe	Plazos promedio en días del reporte	Importe
Actuando como reportadora:				
Deudores por reporte		\$ 360,578		\$ 875,116
Más- Intereses	4	<u>136</u>	2	<u>158</u>
Total deudores en operaciones de reporte		<u>\$ 360,714</u>		<u>\$ 875,274</u>
Colaterales recibidos por la Sociedad de Inversión		<u>\$ 360,781</u>		<u>\$ 874,306</u>

El monto de los premios reconocidos en los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascienden a \$31,654 y \$16,129, respectivamente, los cuales se incluyen en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

## 7. Servicios administrativos y de distribución de acciones

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$37,665 y \$27,277 respectivamente, y fueron calculados mensualmente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada mes conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados la Sociedad de Inversión con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

## **8. Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), las Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las Sociedades de Inversión son los responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que los obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Sociedad Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60% sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.
- El Distribuidor de la Sociedad de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.
- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o el impuesto anual, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda y Sociedades de Inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

## **9. Capital contable**

En cumplimiento de las Disposiciones emitidas por la Comisión, referente a la adquisición de sus acciones propias, durante 2015, la Sociedad de Inversión aumentó y redujo su capital social pagado en su parte variable en \$21,719,977 y \$21,833,720 equivalente a 21,719,976,871 acciones colocadas y 21,833,719,650 acciones recompradas, respectivamente, con valor nominal de \$1.00 (pesos) cada una.

Como resultado de los movimientos anteriores, el capital social pagado al 31 de diciembre de 2015, asciende a \$1,653,477 representado por 1,653,476,845 acciones nominativas con valor nominal de \$1.00 (pesos) cada una.

El capital social al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2015		2014	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
Capital Fijo (Acciones Serie "A")				
Acciones pagadas	1,000,000	\$ 1,000	1,000,000	\$ 1,000
Capital Variable (Acciones Serie "B")				
"FC-1", "FC-2", "FC-3", "M", "MC-1", "MC-2", "MC-3", "MB", "EC-1", "EC-2", "EC-3" y "EG-0"),				
Acciones pagadas	1,652,476,845	1,652,477	1,766,219,624	1,766,220
Acciones depositadas en tesorería	<u>18,346,523,155</u>	<u>18,346,523</u>	<u>18,232,780,376</u>	<u>18,232,780</u>
Total de capital autorizado	<u>20,000,000,000</u>	<u>\$ 20,000,000</u>	<u>20,000,000,000</u>	<u>\$ 20,000,000</u>

Las acciones representativas del capital son ordinarias, nominativas con valor nominal de \$1.00 (pesos) cada una. Las acciones Serie "A" son representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro, las cuales sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión; las acciones Serie "B" son representativas de la parte variable del capital.

Las características de cada clase de acciones de la Serie "B", se describen a continuación:

- a. Las acciones Clase "F" pueden ser adquiridas por personas físicas mexicanas o extranjeras; Instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas, Fondos de ahorro, Cajas de ahorro para trabajadores.
- b. Las acciones Clase "M" pueden ser adquiridas por personas morales mexicanas o extranjeras; Instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; Fondos de ahorro y de pensiones; Cajas de ahorro, las Distribuidoras de acciones de los fondos; la operadora que opere los valores que integran los activos de los fondos; Instituciones de seguros y fianzas; Almacenes generales de depósito; Uniones de crédito; Arrendadoras financieras y Empresas de factoraje financiero.
- c. Las acciones Clase "E" pueden ser adquiridas por aquellas personas o Instituciones que bajo las figuras legales y que cumplan con las disposiciones fiscales en leyes, reglamentos o resoluciones que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, sean considerados no contribuyentes, no sujetos de retención de impuesto sobre la renta en ingresos por intereses definidos en la propia ley, entre los que se encuentran: los fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, las Sociedades de Inversión especializadas en fondos para el retiro, las personas morales autorizadas para recibir donativos, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los municipios, los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro, los Fondos de ahorro y Cajas de ahorro, o las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o Cajas de ahorro y que cumplan con los requisitos establecidos.

De acuerdo al artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través del Consejo, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionistas y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

## 10. Administración integral de riesgos (no auditada)

El riesgo en una Sociedad de Inversión se define como la incertidumbre a la que está sujeto el valor de dicho portafolio en un plazo determinado. La medición del riesgo del portafolio por lo tanto, requiere de la asignación de una probabilidad de ocurrencia a los diferentes resultados que este puede generar en el plazo en cuestión, para lo cual es necesario:

### Información cualitativa

#### *Órganos responsables de la administración de riesgos*

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos reside en el Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos (CR) y en la Dirección General la responsabilidad de implantar los procedimientos de identificación, medición, supervisión, control, información y revelación de los riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Las políticas aprobadas por el Consejo se encuentran documentados en el Manual de Riesgos de la Operadora, en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos y las tolerancias máximas de exposición al riesgo.

El CR realiza sus sesiones mensualmente y supervisa que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos de operación y control aprobados por el Consejo de Administración. El CR a su vez delega, en la UAIR, la responsabilidad de realizar el monitoreo y seguimiento integral de los riesgos.

Para casos de urgencia, como autorizaciones temporales para excesos a estos límites, se realizan reuniones extraordinarias del CR dependiendo de las condiciones de mercado o de necesidades específicas de las diferentes unidades de negocios.

### Riesgo mercado

Para la estimación del valor en riesgo de la sociedad de inversión MONEXCP (que incluye todos los activos del fondo), se emplea un modelo de simulación histórica, se utiliza un proceso de “full valuation”, considerando las siguientes premisas:

- El precio de un activo objeto de inversión es calculado por un proveedor de precios a través de una fórmula de valuación, la cual está en función de los K factores de riesgo que pudieran afectar su valor:

$$P_j^h = f(F_k^h, \dots, F_n^h)$$

Dónde:

$P_j^h$  Precio del activo j, en el día h

$F_k^h$  Factor de riesgo k en el día h, para k = 1, 2, ... n

Los modelos que se utilizan para la determinación del valor de un activo, están en función de los siguientes factores de riesgo:

Modelos	Factores de Riesgo
<b>Deuda</b>	
Fijos	Curvas cero, SOY (Spread Over Yield) y tipo de cambio (cuando aplique)
Flotantes	Tasa de referencia, sobretasa y tipo de cambio (cuando aplique)
Cupón Cero	Curva cero y tipo de cambio (cuando aplique)
<b>Renta Variable</b>	Precio de cierre y tipo de cambio (cuando aplique)
<b>Derivados</b>	Curva de descuento, subyacente y tipo de cambio (cuando aplique)
<b>Tipos de Cambio</b>	Nivel del mercado obtenido del vector de precios

- Los insumos del modelo de simulación histórica serán los valores que los factores de riesgo hayan presentado en un periodo de tiempo determinado, así como aquéllos del día de la valuación;
- El período de tiempo que se considerará para los valores históricos de los factores de riesgo, serán los últimos 252 días hábiles;
- El valor en riesgo se obtendrá a un horizonte de un día y a un nivel de confianza del 95%, para obtener el escenario 12.

Las metodologías VaR son medidas de riesgo mercado que tratan de pronosticar pérdidas potenciales, con un nivel de confianza (probabilidad de que la pérdida real supere a la estimación VaR) para un horizonte de tiempo dado (período de estudio), como consecuencia de cambios en el valor de mercado de una cartera atribuible a cambios en los factores de riesgo de los instrumentos que componen la misma.

La metodología de estimación del VaR utilizada es (información no auditada):

Fondo	Tipo de fondo	Modelo	Período	Horizonte	Nivel de confianza
MONEXCP	Renta Fija	Histórico	252	1	95%

Bajo el enfoque VaR Histórico, el VaR es un estimado de base estadística sobre la pérdida potencial de la cartera de la sociedad de inversión MONEXCP por movimientos adversos en los factores de riesgo. Expresa la cantidad “máxima” que se podría perder, pero únicamente con cierto nivel de confianza (95%), y existe, por lo tanto, una probabilidad estadística específica (5%) de que la pérdida real podría ser mayor que el cálculo de VaR.

### Riesgo crédito

El riesgo de crédito es la posible pérdida que asume un agente económico como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes. El Riesgo de crédito mide la posible pérdida que asume una entidad como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes con las que se relaciona. Para realizar la medición del riesgo de crédito de la sociedad de inversión MONEXCP, se emplea un enfoque de aproximación delta-gamma, el cual es una metodología reconocida en el ámbito financiero, basándose además, en los conceptos esenciales de *Risk Metrics*. En términos generales, la estimación del cálculo de Riesgo de Crédito consiste en medir el impacto en el precio de un bono utilizando el valor esperado de la sobretasa, el cual se calcula empleando la Matriz de probabilidades de transición y las sobretasas promedio observadas en el mercado. Los insumos empleados en la medición del riesgo de crédito son los siguientes:

- Matrices de equivalencias de calificaciones.
- Matrices de probabilidades de transición.
- Matrices de sobretasas.
- Duración Modificada.
- Convexidad.
- Precio Sucio.

## **Riesgo liquidez**

El modelo para la estimación del riesgo de liquidez de la sociedad de inversión MONEXCP, consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en el mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigos (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

## **Riesgo operacional**

Para la estimación del nivel de riesgo Operacional de la sociedad de inversión MONEXCP, la Sociedad Operadora registra todos los eventos de riesgo operacional en las diferentes áreas de negocio y presenta dichos eventos en forma mensual en el Comité de Riesgos. La Administración de la Sociedad Operadora ha encomendado a la Contraloría la implementación y administración del riesgo operacional.

En el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) y el Manual de Administración de Riesgo Operacional (MARO) se han establecido las políticas y procedimientos para el seguimiento y control del riesgo operacional. Se han establecido los mecanismos para dar seguimiento al riesgo operacional, e informar periódicamente por conducto del Responsable de la UAIR al CR y al Consejo de Administración.

La Sociedad Operadora ha implementado la elaboración de matrices de riesgos y controles, con las cuales se da una calificación cualitativa de impacto y frecuencia a cada uno de los riesgos identificados. A través de la clasificación de riesgos, se integran los catálogos de riesgos para la determinación de las pérdidas que podrían generarse ante la materialización de los riesgos operacionales que se han identificado y los que se vayan reconociendo en el futuro.

Con las calificaciones de frecuencia e impacto a los riesgos se han creado los mapas de riesgo de los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Sociedad Operadora, los mapas de riesgo dan como resultado el nivel de tolerancia de cada uno de los riesgos.

<b>Escala</b>	<b>Nivel</b>
1	Bajo
2	Medio
3	Alto

De esta forma, el nivel de tolerancia máximo para la Sociedad Operadora, en la escala es de 3.

Por lo anterior, cada uno de los riesgos operacionales identificados, deberán de ubicarse en los niveles 1 y 2 (Bajo - Medio) de la escala establecida.

En caso de que los riesgos operacionales identificados rebasen los niveles de tolerancia señalados, se deberá de informar inmediatamente al Director General de la Sociedad Operadora, al CR y a las áreas involucradas.

Dichos niveles nos muestran la posible pérdida económica que puede sufrir la Sociedad Operadora en caso de que se materialice un riesgo.

La Sociedad Operadora elabora una base de datos histórica con la información de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operacional; así se podrán generar indicadores cuantitativos para monitorear el riesgo operacional en las operaciones de la Sociedad Operadora.

En las sesiones mensuales del CR se presenta la información de los eventos relacionados con riesgo operativo que se producen en las diferentes unidades de negocios y que son informadas por éstas, así como la clasificación a qué tipo de riesgo específico corresponde.

Personal del área de contraloría elabora una bitácora de estos riesgos y que sirven como base para el inicio de la cuantificación de estos riesgos, mismos que conforman la base de datos de eventos de riesgo operativo.

*Riesgo Legal* - Es aquel relacionado con la pérdida potencial por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las Sociedades de Inversión administradas por la Sociedad Operadora lleven a cabo, las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización del riesgo legal.

Para el riesgo legal la Sociedad Operadora cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo legal que para el riesgo operacional.

*Riesgo Tecnológico* - En lo que se refiere al riesgo tecnológico, la Sociedad Operadora cuenta con políticas y procedimientos para la operación y desarrollo de los sistemas.

Para el riesgo tecnológico, la Sociedad Operadora cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo tecnológico que para el riesgo operacional y legal.

### **Información cuantitativa (no auditada)**

*El cálculo de VaR para el periodo es:*

- Exposición de Riesgo de Mercado al cierre de diciembre de 2015.

El riesgo de mercado para el período es:

<b>Fondo</b>	<b>Exposición de riesgo de mercado</b>
MONEXCP	0.003%

- Exposición de Riesgo de Crédito al cierre de diciembre de 2015.

La pérdida esperada por riesgo de crédito para el período es la siguiente:

<b>Fondo</b>	<b>Exposición de riesgo de crédito</b>
MONEXCP	0.0000%

- Exposición de Riesgo de Liquidez al cierre de diciembre de 2015.

El riesgo de liquidez para el período es:

<b>Fondo</b>	<b>Exposición de riesgo de liquidez</b>
MONEXCP	0.0154%

El VaR, pérdida esperada por riesgo de crédito y valores de riesgo de liquidez promedio del período en cuestión.

<b>Exposición de riesgo de mercado</b>	
Máximo	0.0080%
Promedio	0.0041%
<b>Exposición de riesgo de liquidez</b>	
Máximo	0.0276%
Promedio	0.0177%
<b>Exposición de riesgo de crédito</b>	
Máximo	0.0000%
Promedio	0.0000%

Estadísticas correspondientes al cierre de diciembre del 2015.

La estimación de riesgo operacional del periodo, sobre las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados es de \$2,825 miles de pesos. La información cuantitativa asociada a riesgo mercado, riesgo crédito y riesgo operacional (eventos de pérdidas y potenciales pérdidas de la materialización de los riesgos operativos) es presentada de manera mensual en el Comité de Riesgos.

#### **11. Calificación de la Administración y de los activos**

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, la Sociedad de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch México, S.A. de C.V. a la cartera de valores de la Sociedad de Inversión es AAA/2 (mex) F, correspondiendo AAA a una sobresaliente calidad de los activos y de la Administración de la Sociedad de Inversión y el dígito 2 representa una exposición baja al riesgo de mercado.

#### **12. Límite de tenencia accionaria por inversionista**

En el prospecto de información se establece un porcentaje máximo de tenencia accionaria del 24.5% por inversionista y sin límite máximo en el caso de la Sociedad Operadora. Asimismo, se establecen las políticas a seguir en el supuesto que el inversionista rebase el porcentaje máximo establecido en los términos acordados.

#### **13. Hechos posteriores**

De acuerdo a lo que se menciona en la Nota 1, la Sociedad de Inversión obtuvo la opinión favorable de parte de la Comisión mediante Oficio Núm. 154/107471/2016, de fecha 13 de enero de 2016, para convertirse a Fondo de Inversión y se aprobó la reforma integral de los estatutos sociales.

Asimismo, el 26 de enero de 2016 se presentó a la Comisión y a través del Sistema de Transferencia de Información de Valores (STIV), copia certificada del instrumento público número 39,290 de fecha 22 de enero de 2016, así como un documento que acreditaba el inicio del trámite de inscripción ante el Registro Público de Comercio.

Por lo tanto, el 26 de febrero de 2016, mediante Oficio Núm. 154/107617/2016 la Comisión autorizó la transformación en fondo de inversión y su inscripción en el Registro Nacional de Valores, quedando inscrita bajo el número 0563-AC-2016-001.

#### **14. Reclasificación a los estados financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 han sido reclasificados en ciertas cuentas, con el objetivo de hacer comparable su presentación con la de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

Dichas reclasificaciones se realizaron en el flujo de efectivo en los siguientes rubros: provisiones para gastos y acreedores por liquidación de operaciones.

**15. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 29 de marzo de 2016, por Víctor Hugo Flores Rivas, Director General de la Sociedad de Inversión, Álvaro Alberto Calderón Jiménez, Representante Legal, y Ricardo Cordero Jurado, Subdirector de Contabilidad, fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión, quienes, además de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede decidir su modificación.

\* \* \* \* \*

## Estado de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2015

(Cifras en miles de pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de Tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
<u>Títulos para negociar nacionales</u>													
Valores gubernamentales													
CETES	160107	BI	3.049	101	101	10,000,000	10,000,000	9,100,149,332	\$ .962516	\$ 99,625	\$ 9.997459	\$ 99,975	3
CETES	160114	BI	3.047	101	101	12,500,000	12,500,000	1,897,998,586	9.921502	124,019	9.991535	124,894	10
CETES	160121	BI	3.026	101	101	3,000,000	3,000,000	4,215,320,072	9.909821	29,729	9.985711	29,957	17
CETES	160512	BI	3.332	101	101	12,860,000	12,860,000	2,538,583,103	9.867821	126,900	9.880617	127,065	129
CETES	160609	BI	3.409	101	101	9,000,000	0	0	9.852375	88,671	9.851316	88,662	157
CETES	160623	BI	3.465	101	101	7,000,000	7,000,000	2,839,328,416	9.826594	68,786	9.835394	68,848	171
BPAG28	160407	IM	3.200	103	101	2,071	2,071	120,000,000	99.961338	207	100.132393	207	94
BPAG28	160818	IM	3.380	103	101	80,000	80,000	108,000,000	99.920763	7,994	100.156087	8,013	227
BPAG28	170518	IM	3.270	102	101	200,000	200,000	120,000,000	99.551591	19,910	99.791858	19,958	500
BPAG91	160331	IQ	3.290	102	101	150,000	150,000	111,454,456	99.829735	14,974	100.017234	15,003	87
BPAG91	160512	IQ	3.220	103	101	69,000	69,000	131,213,745	100.229469	6,916	100.424356	6,929	129
BPAG91	170831	IQ	3.260	103	101	1,000,000	1,000,000	156,000,000	99.925406	99,925	99.968729	99,969	605
BPAG91	171109	IQ	3.220	103	101	1,500,000	1,500,000	175,000,000	100.087774	150,132	100.096384	150,145	675
BPAG91	180816	IQ	3.240	103	101	400,000	0	108,000,000	99.853799	39,942	99.853133	39,941	955
BONDES	160107	LD	3.260	103	101	200,000	200,000	375,820,654	100.187542	20,038	100.226389	20,045	3
BONDES	160505	LD	3.340	103	101	1,860,000	1,860,000	346,672,964	100.120362	186,224	100.129889	186,242	122
BONDES	160630	LD	3.340	103	101	755,000	755,000	457,775,142	100.000448	75,500	100.110543	75,583	178
BONDES	160707	LD	3.330	103	101	2,000,000	2,000,000	120,021,032	100.008838	200,018	100.043092	200,086	185
BONDES	160901	LD	3.330	103	101	400,000	400,000	419,286,543	99.909598	39,964	100.013613	40,005	241
BONDES	161027	LD	3.330	103	101	661,668	661,668	379,002,442	99.936114	66,125	99.975512	66,151	297
BONDES	161229	LD	3.270	103	101	1,000,000	1,000,000	348,602,976	99.85691	99,857	99.883776	99,884	360
BONDES	170223	LD	3.270	103	101	900,000	900,000	325,026,138	99.804204	89,824	99.857678	89,872	416
BONDES	170427	LD	3.260	103	101	9,350,000	9,350,000	362,225,927	99.949954	934,532	100.024542	935,229	479
BONDES	170622	LD	3.260	103	101	2,000,000	2,000,000	362,283,941	99.760423	199,521	99.989224	199,978	535
Total de títulos para negociar										\$ 2,789,333		\$ 2,792,641	

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	razonable o contable unitario (en pesos)	Valor Razonable o contable Total
<u>Títulos recibidos en reporto</u>												
Valores gubernamentales												
BPAG28	170518	IM	3.38	101	101	3,615,331	3,615,331	120,000,000	\$ 99.735932	\$ <u>360,578</u>	\$ 99.773388	\$ <u>360,714</u>
Total títulos recibidos en reporto										\$ <u>360,578</u>		\$ <u>360,714</u>
Totales										\$ <u>3,149,911</u>		\$ <u>3,153,355</u>

“El presente estado de valuación de cartera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a las Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con valores efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx). De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)”.

\_\_\_\_\_  
 Víctor Hugo Flores Rivas  
 Director General

\_\_\_\_\_  
 Álvaro Alberto Calderón Jiménez  
 Representante Legal

\_\_\_\_\_  
 Ricardo Cordero Jurado  
 Subdirector de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.